



Tribunal Administrativo de Risaralda Secretaría General

AVISA A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Que mediante providencia proferida el **siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)**, esta Corporación a través del magistrado Andrés Medina Pineda decretó la acumulación de los procesos electorales, que se detallan a continuación:

- 1. Radicado:** **66001-23-33-000-2024-00003-00**
Medio de Control: Nulidad Electoral
Demandante: Jorge Alberto Álvarez Restrepo
Demandado: Acto Administrativo de elección del señor **Carlos Andrés Gil González**, como diputado del Departamento de Risaralda, período constitucional 2024-2027, contenido en la declaración de elección Acta de Escrutinio Formulario E26 ASA del día 8 de noviembre de 2023, expedida por la Comisión Escrutadora Departamental de Risaralda.
Vinculado: Consejo Nacional Electoral
Magistrado Ponente: Andrés Medina Pineda
- 2. Radicado:** **66001-23-33-000-2024-00005-00**
Medio de Control: Nulidad Electoral
Demandante: Sandra Faride Muñoz Guarín
Demandado: Acto Administrativo de elección del señor **Carlos Andrés Gil González**, como diputado del Departamento de Risaralda, período constitucional 2024-2027, contenido en la declaración de elección Acta de Escrutinio Formulario E26 ASA del día 8 de noviembre de 2023, expedida por la Comisión Escrutadora Departamental de Risaralda.
Vinculados: Consejo Nacional Electoral – Registraduría Nacional del Estado Civil
Magistrada Ponente: Dufay Carvajal Castañeda

En cumplimiento de la referida providencia, y de conformidad con lo señalado en el inciso quinto del artículo 282 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda **convoca a las personas que fungen como partes en los citados procesos de nulidad electoral, esto es, Jorge Alberto Álvarez Restrepo, Sandra Faride Muñoz Guarín, Carlos Andrés Gil González, Carlos Andrés**

Perdomo Rojas, Carol Julieta Murcia Barón, Liliana Giraldo Gómez y Giovanni Flórez Chaparro, para que si a bien lo tienen, concurren a la diligencia de sorteo del magistrado ponente de los procesos acumulados, la cual se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES TRECE (13) DE MARZO DE 2024 A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), de manera virtual a través de la plataforma LifeSize. Así mismo, es preciso advertir que podrán asistir a dicha diligencia los Agentes del Ministerio Público delegados ante esta Corporación y los demás interesados.**

El presente **AVISO** se publica en la página web de la Rama Judicial – Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo – <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-tribunal-administrativo-de-risaralda1/309> opción “Avisos” -año 2024, a las siete de la mañana del día martes doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) y se desfija en la misma fecha a las cuatro (04:00 p.m.) de la tarde.

CON FIRMA ELECTRÓNICA
MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO
Secretaria General

Firmado Por:

Martha Lucia Marin Quiceno

Secretario

Secretaría 001 General

Tribunal Administrativo De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f3089abc3e6176bd20e279646721b6b5c317d1f91fda9793b7e7f57a35a4dd5c

Documento generado en 11/03/2024 02:13:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>